

Fecha: 12-08-2025
Medio: La Prensa Austral
Supl.: La Prensa Austral
Tipo: Noticia general

Pág.: 28
Cm2: 170,8

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **Todavía no se hace exigible el seguro médico para los chilenos que cruzan hacia territorio argentino**

En la frontera están a la espera del reglamento para regular la obligación **Todavía no se hace exigible el seguro médico para los chilenos que cruzan hacia territorio argentino**

A propósito del Gran Premio de la Hermandad que este fin de semana se toma las rutas fueguinas, tanto chilenas como argentinas, la pregunta que ha comenzado a circular en el ambiente gira en torno a la exigencia o no del seguro médico en la frontera para los ciudadanos chilenos que ingresarán a suelo trasandino.

Y, es que a contar del 1 de julio de 2025 entró en vigor por parte del gobierno argentino, la

obligatoriedad de contar con un seguro médico internacional para ingresar al vecino país. Las empresas del rubro ya han comenzado a ofrecerlo.

Pero, realizadas las consultas a nivel de frontera y empresas de buses que cubren el servicio internacional de pasajeros, se señaló que todavía no se hace exigible este seguro médico por cuanto resta que el gobierno argentino elabore el reglamento

que regulará el procedimiento en los controles migratorios.

Tanto desde la empresa Tansa Marga, que viaja a Río Gallegos, Río Grande y Ushuaia, como de Bus Sur, que cubre la ruta a Río Grande, en Tierra del Fuego, se reforzó que hasta el momento no ha existido un cambio en su servicio, en cuanto a cualquier otra exigencia a los usuarios chilenos que cruzan la frontera.



La avanzada fronteriza Integración Austral, en Monte Aymond.